

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

PRIMER COMITÉ TÉCNICO CONTRATO 368-2025.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el contrato 368, se llevo a cabo el primer Comité Técnico, con el propósito de instalar formalmente la instancia de seguimiento, revisar los instrumentos de planeación y definir compromisos operativos para inicio de la ejecución contractual.

2. DESARROLLO.

2.1. **Instalación del Comité Técnico**-se realiza la instalación formal del contrato 368-2025 constituido como instancia de seguimiento técnico y operativo del contrato.

2.2. **Revisión y aprobación del cronograma de trabajo.** El contratista presenta el cronograma general de actividades, el cual es revisado por los asistentes. Luego del análisis correspondiente se aprueba el cronograma de trabajo, quedando como instrumento base para la ejecución y seguimiento de las actividades contractuales.

2.3. **Revisión y aprobación del plan de Trabajo.** Se presenta el plan de Trabajo con sus componentes técnicos y metodológicos. Los integrantes del comité realizan observaciones menores y, una vez ajustadas, se aprueba el plan de trabajo como documento rector de la ejecución contractual.

Se acuerda realizar el siguiente Comité Técnico el día 13 de marzo de 2026, en lugar y horario que sera informado oportunamente.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
①	Gestión de escenario; realizar gestión para la consecución del auditorio para la presentación pública del proyecto ante la JAL		
②	Enviar la Plantilla en Formato P.W.P power Point para la socialización oficial		

NOTA 1 En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
 NOTA 2 Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.